



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30
PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.		ESTADOS DE EUROPA.	
Trimestre.	Pesetas 3 75	Trimestre.	5 fr.
Semestre.	7	Semestre.	9
Año.	13 50	Un año.	18
CUBA, PUERTO-RICO Y AMÉRICA.		LOS DEMAS ESTADOS.	
Trimestre.	Pesos oro 2 1/2	Semestre.	Pesos 4
Semestre.	5	Un año.	7 1/2

El precio de suelto en toda España, 0'50 cént. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.	D. Manuel Benjumeda.	Facultad de Med. de Cádiz.
Lázaro Barón.	Id. id.	Manuel M. J. de Galdo.	Instituto del C. Cisneros.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. id.	Joaquín M. Fernández Gardín.	Id. de San Isidro.
Tomás Santero.	Id. id.	J. M. Llinás.	Escuela Normal Central.
José Ramón de Luanco.	Universidad de Barcelona.	Emilio Arrieta.	Id. de Música y Declamación.
José Laso.	Id. de Salamanca.	Joaquín M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.	Luis M. Utor.	Id. de id.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.	Francisco P. de Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN:

CALLE DEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL

ó por carta al Director del periódico
y en las principales librerías de Madrid y provincias.
En París, en la librería de E. Denté.
Los precios marcados son por la suscripción pagada por adelantado, en metálico, libranzas, letras de fácil cobro ó en sellos de comunicaciones en carta certificada.
Pagando por un año adelantado 13 pesetas los Maestros de Escuelas públicas ó 18 los que no lo sean, tienen derecho:
A los auxilios de la Caja de Socorros y además á otros positivos beneficios.
Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.
Los anuncios á real línea para los no suscritores; los comunicados á precios convencionales.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Boletín de la Caja de Socorros

La Sra. D.ª Martina Astudillo, viuda de nuestro suscriptor D. Nicasio Tiedra, nos ha dirigido la carta que á continuación transcribimos con motivo del socorro que se le ha concedido.

Cuando recibimos tan elocuentes testimonios del aprecio en que se tiene nuestra obra, no dudamos que sus beneficios alcanzarán cada día á mayor número de escritores, aliviando así los infortunios y desventuras que pesan sobre las viudas y huérfanos de los olvidados Maestros.

Hé aquí dicha carta:

«Cañizo, 11 de Enero de 1887.
Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar.

Muy señor mío: Recibí su grata del 8 del presente, y en ella la orden de poder cobrar las setenta PESETAS que me han correspondido de la Caja de Socorros.

Doy á V. las más expresivas gracias, así como también á los señores de la Junta, por tan generosa y benéfica obra, pues con su donativo mis hijas (de son cuatro) y yo, tendremos pan para unos meses.

Quiera Dios que los Profesores de primera enseñanza, que tan noble misión desempeñan en la sociedad, y tan deplorable suerte les está reservada á sus pobres viudas é hijos, conozcan la necesidad que tienen de unirse, y coadyuven á fomentar la Caja de Socorros, con el fin de que éstos sean mayores y permitan endulzar con más eficacia la amargura que deja en nuestros corazones la pérdida de un esposo, cuando unido á éstos hallamos sin un pedazo de pan para nuestros hijos.

Si más, se ofrece de V. su agradecida y segura revidora q. b. s. m.

MARTINA ASTUDILLO,
Viuda de Tiedra.

Sección orgánica.

El Consejo de Instrucción pública.

La importancia, la significación, la leítima influencia de este elevado Cuerpo consultivo del Estado son tan incuestionables, que no es prudente acometer reformas en la administración y en el gobierno de la enseñanza sin cuidar de reorganizar su constitución y su régimen interior.

A mano airada desapareció en los comienzos de la Revolución de Septiembre, restablecido fué, más tarde, como era de preveer, pues para el Ministerio de Fomento es como piedra de toque, valla prudente y válvula previsora, si con el apoyo y con los debidos miramientos y consideraciones se le consulta á tiempo y se consulta bien.

Desde hace algunos años se ha ido mermando su intervención en la enseñanza, separándole atenciones y creando comisiones, á las que se entregan intereses y se da una participación que, según nuestro criterio, tan sólo corresponden al dicho Consejo; y ya por causas primor-

diales, ya por otras con estos antecedentes relacionadas, no es inoportuno se piense en su reorganización por el Ministro de Fomento, si bien nuestras noticias son poco satisfactorias, dado el concepto que de sus fines y de sus medios tenemos.

La existencia del Consejo de Instrucción pública ha sido poco firme, y la legislación por la cual éste viene rigiéndose, adolece del defecto general de las reformas administrativas de la enseñanza; no se trata de mejoras y de perfeccionamientos por sucesivas etapas, sino que de cuajo se arrancan los planteles para echar semilla nueva en los hoyos abiertos por la irreflexión política.

Regíase á la publicación de la ley de 1857, por el reglamento de 1849. Reorganizado en virtud de aquélla, se rigió por el reglamento de 24 de Diciembre de 1857: á consecuencia de la ley de 30 de Junio de 1866, sufrió una profunda reforma por Real Decreto-Ley de 9 de Octubre del propio año, cuyo reglamento fué expedido el 14 de Octubre siguiente: por Decreto-Ley de 10 de Octubre de 1868 fué disuelto el citado Consejo, y con el nombre de Junta Consultiva reaparece por Real decreto de 13 de Julio de 1871, publicándose el reglamento en 16 de Febrero de 1872, y después se restablece dicho Consejo por Decreto de 12 de Junio de 1874, rigiéndose por las actuales disposiciones vigentes.

Revélanse en estas resoluciones superiores los criterios distintos de la política dominante en cada época, y se reflejan en su organización y en su régimen vacilantes opiniones, que á las claras manifiestan el poco estudio que sobre las cuestiones de enseñanza han hecho los hombres políticos, si bien pueden recogerse en los razonamientos justificativos de dichas mudanzas, preciosas confesiones y formales anatemas, que por sí bastan á caracterizar personajes y situaciones.

Adviértese una como pauta general para fundar su existencia, y análogas soluciones para evitar conocidos males: sin duda por no reparar en que nada completo y estable puede conseguirse en la legislación de enseñanza mientras no se sienten bases sólidas que vayan logrando el perfeccionamiento y la mejora por la práctica, guiada por un constante celo y leal deseo del bien, se pretende ahora apartarse de estos asendreados caminos para ir á buscar modelos en el extranjero, que no sabemos si serán traducidos ó mal arreglados á la escena española.

El asunto merece sin duda que le dediquemos nuestra atención, y nos deciden á ello el que se piensa en acometer la reorganización del Consejo, y el que presu- mamos que ni se dirigirá bien el propósito, ni se han calculado con acierto y

previsión las consecuencias de lo que se pretende.

No entraremos á analizar esta fase de la novísima reforma porque carecemos de detalles; pero sí nos ocuparemos en estudiar críticamente la vida administrativa de este Cuerpo superior consultivo, llamado casi á desaparecer.

En nuestro concepto, el Consejo de Instrucción pública constituye una síntesis de un plan de enseñanza, y mientras éste no se desarrolle no llenará aquél todos los requisitos ni satisfará todas las condiciones de los problemas, que ya política y exteriormente, ya interiormente, palpitan hoy en uno de los ramos más importantes de las ciencias morales y políticas.

Motivarían estas fundamentales reflexiones nuestra sorpresa, si no estuviéramos acostumbrados á los artifices modernos de la enseñanza, que se empeñan en reformar los aleros y partes altas del edificio de la cultura popular, sin duda porque llaman más la atención de los profanos, en vez de ocultarse en las profundidades de los cimientos y preparar éstos para que resistan el grandioso monumento que hoy exige la sociedad moderna y demandan los intereses comprometidos y alterados de la vida actual. Ahora se quiere levantar de nuevo la atalaya administrativa sobre el incompleto, caduco y ruinoso edificio de la enseñanza, cuyos cimientos se desmoronan, y cuya debilidad y ruina atestiguan el censo de los que no saben leer y escribir, el número de escuelas que no son escuelas, los maestros que se mueren de hambre, los medios pedagógicos que se usan y el pobre interés y escasa preocupación que merece la enseñanza á todos los Gobiernos.

Así aparece el propósito del Ministerio de Fomento, dado el alcance que se pretende dar á la novísima reforma del Consejo de Instrucción pública.

(Se continuará.)

Emilio Ruiz de Salazar.

Senado.

Extracto de la sesión celebrada el día 9 de los corrientes.

(Continuación.)

En primer lugar, es lamentable que no se les ocurra otra cosa á los que se la echan de reformistas que copiar lo que lleva nada menos que un siglo de existencia al otro lado de los Pirineos. Pero, en fin, si resignados con el modesto oficio de copistas, al menos copiaran con arte ó con fidelidad, todo se podría llevar con paciencia. Pero ¿quién tomará en serio que la Escuela preparatoria de la calle del Barquillo es una copia y no una risible caricatura del famoso establecimiento creado por el Comité de salud pública en 23 de Septiembre de 1794?

Yo pregunto al Sr. Ministro de Fomento, tan competente en estas materias: ¿En qué se parece la copia al original? Veámoslo, aunque sea en

breves palabras, porque este es quizá el punto de vista fundamental de la cuestión.

Lombrardie, célebre Director de la Escuela de Caminos de París, inició el pensamiento de la Escuela politécnica, con la experiencia que le daban su práctica y sus estudios; Monge, auxiliado por Carnot y por Prieur, echó los cimientos de la nueva Escuela, y un químico, tan eminente como Tourcroy, la organizó con el nombre de Escuela central de Obras públicas. Desde un principio aparecieron en el cuadro de Profesores Lagrange, Hachette, Prony, Delorme, Vouquelin, Bertholet, Chaptal, en una palabra, Sres. Senadores, las primeras eminencias de Francia.

Los jóvenes que ingresaban en la Escuela eran internos y tenían una pensión de 1.200 pesetas. Profesores y discípulos estudiaban, no sólo para la ciencia, según decían los reglamentos, sino también para la patria, y con arreglo á este principio, con arreglo á este propósito, 39 alumnos acompañaron á Monge, á Bertholet, á Forcroy en su expedición á Egipto. La misma diplomacia se ocupaba de la afortunada Escuela, según se ve en el tratado celebrado entre Francia y Suiza en 22 de Diciembre de 1803. La Confederación helvética considera como un acontecimiento venturoso que la Escuela politécnica de Francia admita en su seno á 20 de sus hijos. Napoleón no se contenta con la disciplina que supo establecer Tourcroy, sino que organiza á los alumnos militarmente, y hasta les concede una bandera con esta inscripción: «Para la patria, para las ciencias y para las artes.»

Sin embargo, Sres. Senadores, las vicisitudes de la política no contribuyen á que descienda nunca el nivel científico de la enseñanza. Bajo Luis XVIII eran Profesores de la Escuela politécnica nada menos que Poisson, Arago, Binet y Cauchy. Bastó un ligero movimiento de indisciplina para que la Escuela fuera cerrada en 3 de Abril de 1816. Se abrió de nuevo con el protectorado del Duque de Angulema, el 4 de Diciembre del mismo año, y entonces (fijaos en esto, Sres. Senadores, porque es también una cuestión esencialísima), los alumnos eran internos, estaban sometidos á un régimen militar y gozaban una pensión de 4.000 pesetas.

Si quisierais completar vuestro criterio acerca de la Escuela politécnica de Francia, bastaría que hojaseis los decretos de 1.º y de 23 de Noviembre de 1852. Estos antecedentes sobran para probar que cuando Francia levantó la Escuela politécnica no olvidaba el principio de la división del trabajo, que antes proclamó, ni perseguía, como vosotros parece que perseguís, el fantasma metafísico é ilusorio de la unidad de la ciencia. Lo que hacía era subordinar aquel principio de la división del trabajo, someterlo, sacrificarlo, para decirlo de una vez, á un pensamiento generoso, aunque de carácter socialista: facilita la preparación para las Escuelas especiales á los hijos de familia pobres, concediéndoles una pensión, proporcionándoles gratuitamente lecciones de sabios ilustres, y exigiéndoles, en cambio de tanto sacrificio á favor de las clases menesterosas, nada más que su propio aprovechamiento, por medio de una disciplina eficaz y severa, que para eso era una disciplina militar.

¿Qué tiene que ver esto, Sres. Senadores, con la escuela que vosotros habéis imaginado? Así es, que desconociendo las necesidades que satisfacen las Escuelas politécnicas, donde quiera que existen, no habéis creado una verdadera Escuela politécnica; habéis erigido un establecimiento

inútil, una segunda edición de la Facultad de Ciencias, no corregida y aumentada, sino disminuida y plagada de erratas; una segunda Facultad de Ciencias, mutilada en cuanto se refiere a los estudios, y prostituida por el desorden; una Escuela, en fin, que a pesar de sus grandes e injustificadas pretensiones, depende modestamente, humildemente, después de todo, del Rector de la Universidad Central, y á la que no considerará nunca la Facultad de Ciencias más que como una *hermana bastarda*; así lo ha dicho la misma Facultad de Ciencias, claro que no en estos términos, en una notable exposición que, con la debida oportunidad y términos respetuosos, dirigió al señor Ministro de Fomento.

Pero me diréis: «Es que no se había pensado nunca crear una Escuela politécnica; lo que se había querido hacer era una Escuela preparatoria, en el sentido estricto de la palabra.» Pues una Escuela preparatoria, de este modo concebida, no existe en ningún plan de enseñanza de ningún país culto; y no existe, porque no puede existir, en virtud de razones que muy pronto expondré á la Cámara.

Entre nosotros surgió por vez primera este pensamiento falso, el de la Escuela preparatoria, en el plan de Cortes de 1821, y no prosperó en el terreno de la práctica. Recogió ese sofisma de nuevo un hombre tan habil como el célebre estadista D. Martín de los Heros, en el año de 1835, y, á pesar de todo, no consiguió tampoco que se instalara su célebre Colegio politécnico.

Por último, el año 1848, y en virtud de una historia secreta, que no hay para qué referir al Senado, se formó una Escuela preparatoria, pero no con la inmensa extensión con que ahora ha querido organizarse, sino una Escuela preparatoria que abrazaba únicamente las carreras de Ingenieros de Caminos, de Minas y de Arquitectos. Había ya en la creación de esa Escuela un error evidente; se daba la misma base á carreras tan distintas como las de Ingenieros de Caminos y de Minas, que arrancan del orden de la ciencia, y á la de Arquitectos, que arrancan del orden del arte.

Sin embargo, la competencia notoria de los Catedráticos de aquella Escuela suplió sus deficiencias, y la sostuvo por algún tiempo, hasta que vino un Ministro que, haciéndose cargo de todos los antecedentes del asunto y abarcando el problema en su magnitud, echó abajo la Escuela preparatoria en 1853. Y ¿quién fué ese Ministro que comprendiendo que la Escuela preparatoria no tenía razón de ser la echó abajo y restableció las escuelas especiales?

Pues señores, era el Sr. Alonso Martínez, actual Ministro de Gracia y Justicia; el Sr. Alonso Martínez, á quien, ya que nos ocupamos de Matemáticas, pudiéramos llamar *factor común de los Ministerios fusionistas*; el Sr. Alonso Martínez, hombre sabio, de principios rígidos, que tiene por encima de ellos, sin embargo, la sobresaliente cualidad de *adaptarse al medio ambiente*, como ahora dicen los filósofos positivistas. ¿Qué razones alegaba el Sr. Alonso Martínez en el preámbulo del decreto de supresión de la Escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos? Pues oígallo el señor Ministro de Fomento, por si quiere ilustrar todavía más su ya ilustrado juicio. (*El Sr. Ministro de Fomento: Ya lo he leído*). Pero hay aquí algunos señores Senadores, que, según me manifiestan, no conocen este documento, y voy, por lo tanto, á leerlo.

Dice el preámbulo: «Sobra á unos lo que otros echan de menos, y el origen de esta desigualdad está en la índole misma de la institución.»

Convengo dar á los conocimientos una dirección especial, según las diversas Facultades á que pueden aplicarse, porque no todas las aprovechan de la misma manera, ni todas exigen el conjunto de las partes que comprende una ciencia.

Cada carrera da la preferencia á ciertas partes de esas enseñanzas comunes á todas, y desdeña otras que apenas tienen relación con sus doctrinas y aplicaciones. Aun las que necesitan deben prepararse de una manera especial, porque no basta abarcar los conocimientos preparatorios y apreciarlos de una manera general, abstracta ó indeterminada. En tanto, son más provechosos en cuanto se acomodan á la índole á que sirven de auxiliares.

(Se continuará.)

Sociedades y Corporaciones.

La Academia de San Fernando ha celebrado su última sesión bajo la presidencia del Sr. Madrazo (D. F.).

El Secretario general dió cuenta de varias comunicaciones de la Dirección general de Instrucción pública, encomendando á la Academia la formación del Programa de oposiciones al Profesorado de Perspectiva y Paisaje, y Aritmética y Geometría en la Escuela de Bellas Artes de Cádiz. Dijo que el Sr. Justo y Sánchez, en un compendioso discurso, dió oportunos consejos á los padres y encargados de los que han de ser sus discípulos, excitando el celo y la aplicación de éstos, que es lo que más puede satisfacer sus vehementes deseos. Cito al efecto su país natal, la industriosa Cataluña, como el más alto ejemplo que pudiera servir de estímulo para conquistar por el trabajo y la inteligencia las glorias más positivas, que de hecho son las que más valen y suponen.

Granada, y Modelado y Vaciado en la de la Coruña.

Se dió noticia del recibo del presupuesto para mobiliario de la Escuela general preparatoria de Ingenieros y Arquitectos y el proyecto de establecimiento de bocas de riego en la Universidad Central.

Después de darse lectura de un dictamen de la comisión del taller de vaciados, y de un voto particular en la sección de arquitectura, se levantó la sesión.

En el Ateneo de Madrid ha dado una notable conferencia el Sr. Menéndez Pelayo sobre el tema «D. Manuel José Quintana. La lirica al principio del siglo XIX: sus desarrollos posteriores.»

No hay para qué elogiar el talento crítico y la vastísima erudición del Sr. Menéndez Pelayo. Sus discursos son una biblioteca que desfila ante el público que le escucha. En su última conferencia ha hecho un detenido estudio crítico sobre Quintana, el poeta cantor de la patria y de la libertad.

No encuentra á quien compararle sino á Fray Luis de León, en la historia literaria de nuestra patria. Compárale á Simonides, Pindaro y Tirteo, en las literaturas clásicas antiguas, y á vuelta de justos elogios al carácter constante, enérgico y patriota que se revela en sus poesías, lo calificó con justicia de ateo, porque no se encuentra en sus versos el nombre de Dios más que dos veces, y aprovecha los recursos de su crítica para herir de paso en elocuentes apóstrofes á las Escuelas filosóficas, literarias y políticas engendradas por los hombres de la revolución del 93.

El público, que era bastante numeroso, le aplaudió en distintas ocasiones, admirado del cúmulo de datos que presentaba, tejidos en períodos elocuentes y exornados con habilidad por su talento indiscutible.

La sección de lingüística del Centro Instructivo del Obrero ha dado una velada, que ha sido un verdadero acontecimiento literario y artístico.

Después del Sr. Presidente lucieron sus talentos y facultades varias señoritas y jóvenes aficionados, y los acordeonistas de dicho Centro, bajo la dirección del maestro Bornás.

Hubo un momento de sorpresa general cuando el niño Ernesto, con un aplomo sin ejemplo, cantó y declamó en distintos géneros é idiomas, mereciendo los honores de la repetición y aplausos nutridísimos. La concurrencia excedía en mucho á la capacidad del local. El acto terminó á las doce en punto.

La Escuela de Artes, Oficios y de Comercio DE SORIA.

La prensa local, y muy especialmente nuestro apreciable colega *El Avisador Numantino*, dan cuenta de la inauguración de aquel nuevo centro de enseñanza.

Abierto el acto, el Vicepresidente de la Diputación, D. Eduardo Peña, que lo presidió, dirigió la palabra á la numerosa y distinguida concurrencia que llenaba el local, declarando que la Diputación se hallaba dispuesta á hacer cuanto le fuera dable por el bien y prosperidad de la institución.

El Sr. Hidalgo Arche (D. Mariano), como individuo de la Comisión organizadora, dió lectura á la Memoria en que da á conocer el origen y antecedentes del pensamiento realizado.

Señaló á la vez con el lenguaje elocuente de los números los ingresos y gastos producidos para la instalación de la Escuela, la cual tiene asegurada su existencia en el presente curso, con una matrícula de más de cien alumnos.

Seguidamente el Sr. D. Joaquín Febrel, en sentidas frases encareció la importancia social de la institución que en aquellos momentos se inauguraba.

Relató á grandes rasgos y en brillantes períodos la historia de los grandes problemas que á la humanidad agitan desde primitivos tiempos, y terminó afirmando la grandísima conveniencia de institución tan beneficiosa como la Escuela cuya instalación se celebraba.

Pronunciaron también elocuentísimos discursos alusivos al acto que se celebraba el Director de la Escuela é Ingeniero de Caminos, Sr. Justo y Sánchez, y el individuo de la Comisión organizadora, D. Bonifacio Monge.

El Sr. Justo y Sánchez, en un compendioso discurso, dió oportunos consejos á los padres y encargados de los que han de ser sus discípulos, excitando el celo y la aplicación de éstos, que es lo que más puede satisfacer sus vehementes deseos. Cito al efecto su país natal, la industriosa Cataluña, como el más alto ejemplo que pudiera servir de estímulo para conquistar por el trabajo y la inteligencia las glorias más positivas, que de hecho son las que más valen y suponen.

Terminados los discursos se visitaron los locales destinados á las Cátedras de la Escuela, admirándose su buena disposición, el de la Secretaría, Salón de actos, etc., obras todas que en tan breve tiempo han sido perfectamente arregladas á su objeto, gracias á la acertada dirección del Sr. Justo y Sánchez, quien, con ese celo por la causa de la instrucción popular que en todas ocasiones dan brillante prueba los dignos individuos del Cuerpo de Caminos, ha contribuido muy eficazmente á la realización de tan importante y beneficioso pensamiento.

El número público que asistió al acto quedó gratamente complacido, confiando plenamente en los más felices resultados del establecimiento de la Escuela soriana de Artes, Oficios y de Comercio, que quedaba inaugurada.

Seamos prácticos.

La Gaceta del Magisterio, apreciable colega de la Coruña, refiriéndose á los deseos que hace pocos días manifestábamos de conocer los medios que pensaba utilizar el Sr. Montero Ríos para hacer practicable el Real decreto de 30 de Abril último, escribe:

«El Sr. Montero Ríos dió á conocer los medios de que pensaba valerse para publicar su Real decreto del 30 de Abril del año pasado en el bien meditado preámbulo; medios que confirmó el entonces Ministro de Hacienda Sr. Camacho al presentar á las Cortes un proyecto de Ley creando el impuesto de primera y segunda enseñanza, cuya fecha es de 12 de Junio del mismo año.

Ya ve EL MAGISTERIO ESPAÑOL cómo el Sr. Montero Ríos al disponer fuesen de cargo del Estado las obligaciones de primera enseñanza, no ofrecía cosa *sobrenatural*, ó *milagrosa*, sino lo que todo buen estadista español cree natural y lógico, si se ha de dar al pueblo la mayor educación posible.»

Agradecemos al colega la respuesta; pero su demostración, que nada nuevo nos enseña, no alcanza á desvanecer nuestras dudas.

Y la razón es obvia. Nosotros, que procuramos ajustar nuestro criterio á las realidades de la práctica, creemos, en contrario de lo que algunos afirman, que el plan de pagos propuesto por el Sr. Montero Ríos no tiene realidad posible, porque no teniendo más fundamento que algunos cálculos escritos en el papel, no puede ser práctico. Si así no fuera, no se explica satisfactoriamente el hecho de que las Cortes no lo discurrieran en la pasada legislatura, ni todavía el más elocuente de que el actual Ministro de Fomento, que tan buen concepto le merece al colega, no se atreva á realizarlo.

Por lo demás, nosotros sentiremos que las risueñas esperanzas acariciadas se desvanezcan como las vanidades de la vida ante la fría realidad de la muerte.

Sicut nubes, cuasi naves, velut umbra.

Lo que conviene.

Diez y ocho monjas ursulinas, procedentes de esta corte, han instalado en Ocaña (Toledo), un Colegio de niñas, donde se dará la primera enseñanza elemental y superior y se enseñarán además las asignaturas de francés, inglés, dibujo, música, etc.

D.^a Valentina Suelto, de dicha villa, ha cedido para este objeto una magnífica casa y doscientas cincuenta mil pesetas, para que, con los intereses que produzcan, puedan atender las expresadas monjas al sostenimiento del Colegio.

Parece que en él se admitirán alumnos internas, medio-pensionistas y externas, las cuales, además de la enseñanza de las asignaturas, aprenderán á guisar, planchar, lavar, corte de prendas, coser á mano y con máquina, y todo cuanto exige una educación completa y esmerada.

El pueblo de Ocaña ha acogido con aplauso la instalación de un centro donde se dé la enseñanza católica, hoy día más necesaria que nunca en este desdichado país, en que la indiferencia y la incredulidad todo lo invaden y envenenan.

Cómo se escribe la historia.

La ligereza con que en España se dilucidan las cuestiones, más serias el afán que demuestra nuestro pueblo por escribir antes de pensar y el desconocimiento casi absoluto que en este país se tiene respecto de la enseñanza oficial, es causa de que ciertas gentes cuenten cosas raras y estrepadas del Profesorado de todas clases y grados, y muy especialmente del de primera enseñanza.

Tales son las asoveeraciones completamente gratuitas, que contiene un comunicado, que bajó el epígrafe *Ecos de la opinión*, han publicado en *El Resumen*, unos suscritores *padres de familia*, acerca de la clausura de las Escuelas municipales de Madrid, en el cual se ataca rudamente á los dignos y laboriosos Maestros de esta Corte, á los celosos

Inspectores de primera enseñanza, á la Municipalidad y al Consejo de Sanidad.

El ilustrado Secretario de la Junta de primera enseñanza, Sr. D. Matias Brando, con razones incontrovertibles y datos fehacientes combatido una á una las inexactas afirmaciones de los *padres de familia* en otro comunicado, así mismo ha visto la luz en *El Resumen*.

Como nada tenemos que añadir á la valiente defensa que ha hecho el Sr. Brando reivindicar ante la opinión el buen nombre del Magisterio de las Escuelas públicas de Madrid de sus Jefes administrativos, nos limitamos á protestar enérgicamente contra las injurias inferidas por la pluma de unos *padres de familia* á una clase respetabilísima, digna de los conceptos del aplauso público.

Continúan recibiendo noticias de los rativos que se están haciendo en todas partes para celebrar debidamente las bodas de oro de la ciudad León XIII.

En Bélgica se está disponiendo un libro que será una verdadera maravilla de tipografía, contendrá todos los hechos relativos á este Pontífice, defensor y propagador de la fe católica, protector de toda suerte de instituciones, notable hombre de Estado, colosísimo del pensamiento cristiano en todas las esferas de la humanidad, suprema del mundo.

El Profesor de Historia de la Universidad de Lieja, Mr. Godefroy, ha sido el encargado de escribir en elocuente compendio la historia del Pontífice que hoy rige los altos designios de la Iglesia universal.

A la avanzada edad de ciento tres años, falleció el decano de los Maestros de España Francisco del Valle Joyaca, que desempeñó la Escuela de Borines (Oviedo).

A los 401 años le salieron dos dientes, precisado á abandonar el uso de los lentes, haber mejorado notablemente de la vista.

Descanse en paz el venerable Maestro.

De una estadística que publica un diario de la Coruña, resulta que en 31 de Diciembre existían en aquella provincia 654 Escuelas, á las que asistían 46.488 alumnos y alumnas. En igual fecha de 1886 contaba la provincia con 657 Escuelas, en las cuales existían 28.243 varones y 42.941 hembras, resultando por consiguiente como aumento de 3 Escuelas y 3.283 inscripciones más.

Este aumento de matrícula, que equivale á doce por ciento, habla muy elocuentemente en favor del Profesorado y autoridades académicas de aquella provincia.

Según dice un colega de Toledo, la Comisión de monumentos de aquella provincia ha reclamado contra el Director general de Instrucción pública por haber dispuesto, por su propia autoridad, la entrega de un manuscrito latino resantísimo para la historia de la provincia, que se conservaba en la biblioteca de la misma, para su traducción y publicación se proponía llevarlo á la Comisión recurrente. La Comisión reclamó por haber ocurrido de abuso de confianza é infracción del reglamento del Cuerpo de Archiveros.

Para formar juicio hacen falta más datos.

El Ministro de Fomento ha significado al Estado al Maestro de la Escuela de niños de Bernardo de las Palmas (Canarias), Sr. D. D. Cisco Cabrera y Rodríguez, para que se le conceda la Cruz de Caballero de Isabel la Católica, por los relevantes servicios prestados á la enseñanza.

Estamos seguros que el Ministro de Instrucción encontrará en la brillante hoja de servicios del Sr. Cabrera motivo suficiente para concederle la honrosa distinción propuesta.

El nuevo Director y propietario de *El Defensor del Magisterio*, Sr. D. Manuel Luengo, ha solemnizado con un espléndido banquete la adquisición que ha hecho de la propiedad de dicha publicación. Fueron invitados á esta fiesta todos los señores profesionales publicados en Madrid, y se hizo un cambio con *El Defensor del Magisterio*, redactores de éste, algunos representantes de la prensa política de esta Corte y varias personas muy íntimas del Sr. Luengo. El Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, sintió de todas maneras verse de la satisfacción que habría experimentado en corresponder á la señalada deferencia que había recibido del Sr. Luengo, invitándole á que se celebrara el Champagne se promuevan entusiastas brindis por la prosperidad de

presencia que va a proseguir el Sr. Luengo y que há acometido con gran acierto el Sr. Combarin y España. Entre los brindis merecen especial mención los de los Sres. Luengo, Combarin, Fernández Sánchez, Frontaura, García Barbarán y Banderas.

Y se terminó tan fraternal banquete—dice El Defensor del Magisterio—con la lectura de una muy sentida y bien escrita carta del Sr. Ruiz de Salazar, digno Director de El Magisterio Español, disculpando su asistencia y rogando al señor Luengo fuera fiel intérprete de sus sentimientos para con los dignos compañeros que asistieron al banquete.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

Ilmo. Sr.: En vista del favorable informe emitido por la Real Academia Española acerca de la obra de D. Leopoldo Eguilaz titulada Glosario etimológico de las palabras españolas, y estando cumplidas las prescripciones del Real decreto de 12 de Marzo de 1875 y Real orden de 23 de Junio de 1876; S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.), se ha servido mandar que se adquieran 100 ejemplares de dicha obra con destino á Bibliotecas públicas, al precio de 25 pesetas cada ejemplar, con cargo al cap. 6.º, art. 2.º del presupuesto vigente.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y oportunos efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Enero de 1887.—Navarro y Rodrigo.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Informe que se cita.

Ilmo. Sr.: Para los fines de la legislación vigente sobre protección oficial á obras literarias, científicas y artísticas, la Dirección general de Instrucción pública ha dispuesto que la Real Academia Española dé su parecer respecto del Glosario etimológico de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y vascongadas) de origen oriental (árabes, hebreo, malayo, persa y turco), debido á la mucha erudición y profundos estudios del Doctor D. Leopoldo de Eguilaz y Yanguas, Catedrático de la Universidad de Granada: obra de una importancia é indisputable valor literario que realzará el nombre español entre las naciones más cultas de Europa.

Puesta en circulación apenas, ya algunos filólogos extranjeros se han apresurado á reconocer superior este léxico al de los beneméritos Dory y Engelmann, y á ofrecer examinarle detenidamente en autorizadas revistas literarias.

Y no podía menos de ser recibido con singular aplauso por varones doctos un libro donde resplandece agudeza y sagacidad de entendimiento, sólido juicio, arte de observar, comparar y deducir bien, asiduo estudio de muchos años, dominio en las lenguas sabias y cabal conocimiento del genio é indole de las que se hablan en nuestra Península ibérica.

Hombre de probidad literaria, sobre todo, el Sr. Eguilaz se goza en dar á cada cual lo que es suyo, en acudir á buenas fuentes filológicas y críticas, y en vulgarizarlas en cada vocablo, juntamente con el nombre del escritor que le sugirió la noticia. Confiesa noble y agradecido, en articulo sin cuento, lo que debe á españoles como el autor anónimo del Glosario Leidense, á Raimundo Martín y Pedro de Alcalá, Francisco del Rosal y Diego de Guadix, López Tamariz y Alonso del Castellar, Bernardo de Aldrete y Sebastián de Cobarrubias, á López de Velasco y Martínez Marina, álix y Simonet, Labernia y Escrig, Cuveiro y Larrañendi, Santa Rosa de Viterbo y Moraes, Sousa y Moura, Antonio de Lebrija y la Real Academia Española; á filólogos alemanes como Díez y Vuller, á los franceses Littré, Scheler y Brachet, y á orientalistas extranjeros, tales como Casiri, en estudios que aun no se han confiado á la estampa.

No pocas obras de los españoles citados permanecen inéditas, y el Sr. Eguilaz presta muy señalado servicio sacándolas en cierto modo á luz, puesto que ninguna de las etimologías juiciosas que contienen deja de figurar en el Glosario.

Ni olvida á los escritores árabes, ya españoles, ya africanos ó asiáticos, donde halla algunas palabras árabigas peregrinas, matrices verdaderas de otras españolas, cuyo origen no se había podido averiguar todavía. Y en cambio restituye á su pristina estirpe latina varias dicciones que afamados etimologistas consideraban árabigas.

Una de las fuentes más abundosas á que acude el autor del Glosario es la de las escrituras mozárabes de Toledo, otorgadas en el siglo xi, y de las árabigas de Granada extendidas en el xv (estas en

extraordinario número); las cuales, como redactadas en lengua vulgar y referentes á muchos asuntos y muy varios objetos, brindan con inagotable mina de antiguas voces españolas conservadas entre los mahometanos, y de no pocas orientales que aun no habían entrado en los diccionarios filológicos.

Ayuda sobremanera el nuevo léxico á investigar y esclarecer la historia de nuestro idioma, puesto que la mayor parte de los vocablos, llevados todos la oportuna indicación de sus fuentes por orden cronológico, presentan la gradual modificación y diversas formas prosódicas y ortográficas que han recibido en el transcurso de los tiempos.

El título mismo de la obra anuncia ya cuánto há de aprovechar su consulta al filólogo, al historiador, al estudioso de cada región ó provincia, si trata de avvalorar la genealogía de su lenguaje propio.

En resolución, este libro, por su naturaleza y condiciones, por su importancia y exquisito desempeño, es de aquellos que se deben calificar de mérito relevante é indiscutible, y de los que están llamados á obtener la más amplia y decidida, la mayor y más eficaz protección del Gobierno.

Procurando su difusión, el Estado se lisonjeará de haber dado noble impulso á estudios que enaltecen á las naciones, que rara vez alcanzan favor del vulgo, y que sólo á costa de sacrificios increíbles pueden llevarse á cabo.

Este es el parecer de la Academia, que por acuerdo suyo tengo la honra de poner en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Diciembre de 1886.—El Secretario, Manuel Tamayo y Baus.—Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.—(Gaceta del 10 de Febrero.)

NOTICIAS OFICIALES

Los opositores á la Cátedra de Derecho civil español común y foral, vacante en la Universidad de Valencia, señores Sánchez Vilches, Rodríguez de la Encina, Muñoz Trujeda, Blanco y Pérez, Bernabé y Herrero, Guardia, Guillén, Figuera, Crespo Herrero, López Rodríguez, Barón, Tajo Pérez, Blanco y Conestares y Sancho Tello, se servirán presentarse el jueves 3 de Marzo, á las cuatro de la tarde, en el Salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, á fin de proceder al sorteo de trincas.—(Gaceta del 14 de Febrero.)

Por Real orden de 5 del corriente se dan las gracias á D. Antonio Andrés del Villar, por el donativo que ha hecho con destino á Bibliotecas populares de 25 ejemplares respectivamente, de sus obras tituladas Aritmética teórico-práctica y Diamante de la infancia ó silabario metódico racional.—(Gaceta del 16 de Febrero.)

Por Real orden de 5 del corriente se dan las gracias á D. José Muñoz del Castillo por el donativo que ha hecho con destino á Bibliotecas populares de 1.000 ejemplares de cada uno de los folletos titulados: el primero, La plaga filoxérica. El insecto y la vid; el segundo, La plaga filoxérica. Examen de los medios propuestos para combatirla; y tercero, La plaga filoxérica. Las vides americanas.—(Gaceta del 16 de Febrero.)

Por Real orden de 31 de Enero último se trasladada á la Cátedra de Latin y Castellano, vacante en el Instituto de Logroño, á D. Francisco Ruiz de la Peña, Catedrático de igual asignatura en el de Burgos, y cuyos méritos y servicios se expresan á continuación:

Desde 1859 hasta su ingreso en el Profesorado oficial, fué sustituto de Latin y Griego y de Latin y Castellano en varios Institutos, siendo además en dicho año propuesto en terna en oposiciones á cátedras de Latin. En 23 de Julio de 1862 fué nombrado por oposición Catedrático de Latin y Castellano del Instituto de Ciudad Real, y en 21 de Julio de 1864 fué trasladado á la misma asignatura del de Vizcaya. En 9 de Octubre de 1866 pasó á explicar la asignatura de Retórica y Poética, quedando después excedente en virtud de lo dispuesto en la circular de 30 de Octubre de 1868. En 24 de Noviembre de 1870, desde el Instituto de Vizcaya, donde continuó prestando sus servicios en otras asignaturas, fué trasladado al de Orense en concepto de Profesor numerario de Latin y Castellano, pasando posteriormente por permuta al de Cuenca y por concurso á los de León y Burgos. Ha sido Juez de oposiciones á Cátedras de Latin y Castellano. Es Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras, y tiene aprobados todos los estudios hasta el grado de Doctor en la misma Facultad. Ha publicado dos tratados de Retórica y Poética; uno en prosa y otro en verso. Nuevo sistema gramatical aplicado á la enseñanza

del Latin. Colección de trozos selectos latinos. Cuadro sinoptico calcado sobre el nuevo sistema gramatical, y varios folletos y Memorias.—(Gaceta del 16 de Febrero.)

Por Real orden de 5 del corriente se aprueba el proyecto formado por el Arquitecto D. José María Ortiz para la reconstrucción del muro de cerramiento del jardín de la Facultad de Farmacia, cuyo presupuesto importa 25.499 pesetas 3 céntimos, las cuales se abonarán con cargo al cap. 22 del presupuesto corriente de gastos del Ministerio de Fomento.—(Gaceta del 12 de Febrero.)

Cumpliendo lo determinado en el art. 7.º del Real decreto de 13 de Septiembre último, la Dirección general hace público que el Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Elementos de Derecho natural, vacante en la Universidad de Oviedo, queda constituido en la siguiente forma: Presidente, el Consejero de Instrucción pública, don Victor Arnau, y como Vocales D. Pablo Peña y Entrala, D. Eladio García Amado, D. Juan Pedro Morales, D. Francisco Javier González Castejón, D. Rafael Rodríguez de Cepeda y D. Benito Núñez Forcelledo.

Los aspirantes presentados y admitidos á dicha cátedra son los Sres. Brañas, Jaumar, Moreno Nieto, Pintos Reino, Sáenz Fernández, Liáñ, Sánchez de Castro, Calderón y Arana, Vida y Vilches, Bea y López, Cueva y Palacio, Alvarez y González Posada, Guerreira y Romero y Rico Fuensalida, si acredita que el 26 de Diciembre último depositó en el correo el pliego que contenía su instancia y trabajos.—(Gaceta del 10 de Febrero.)

VACANTES.

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina dos categorías honoríficas de asenso, las cuales han de proveerse por concurso entre los Catedráticos de la misma Facultad que á la fecha de 21 de Julio de 1886 contasen cinco años en la categoría de entrada y se hallen en posesión de los títulos académicos y profesionales correspondientes.

En el término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, remitirán los aspirantes sus solicitudes documentadas á la Dirección general por conducto de los Rectores de las Universidades respectivas.

La categoría de cuya provisión se trata no da opción á sueldo ni gratificación alguna.—(Gaceta del 18 de Febrero.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer, con arreglo á las disposiciones vigentes, las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Avila.

Por oposición.—De párvulos.

Plas. Cénis.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Casa-vieja (825), Serranillos (825), Arévalo (4100).

Provincia de Almería.

Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Almería (2000), Vera, Guazamara (1400), Pastalva, Macael (825), Vera (4100), Santa María de Nieva (825).

Provincia de Burgos.

Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Rabanera del Pinar (625), Gumiel del Mercado (825), Ontoria de Valdearados (625), Bérron (500), Villanueva del Conde (500), Santa María Mercadillo (412 50), La Vid de Aranda (387 50), Valmala (325), Pedrosa de Tobalina (342 50), Arlanzón (342 50).

Provincia de las Baleares.

Por concurso.—Sustitución de niños.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Benisalem (450), Biniali (Sansellas) (625).

Por traslación.—De niños. Alayor. (B. O. de Barcelona del 15 de Febrero.)

Provincia de Cáceres.

Por oposición.—De niñas.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Garrovillas (4100), Cáceres, denominada de Propios (Ayudantía) (4100), Villamiel, Baños, Garganta la Olla y Villanueva de la Sierra (825).

Provincia de Granada.

Por concurso.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Policar (375), Canales (anejo de Güejar Sierra) (492).

Provincia de Guipuzcoa.

Por oposición.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Escoriaza (325), Beasain (sustitución) (412 50).

Por traslación.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Cizurquil (625).

Por traslación.—De niñas.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Cizurquil (625).

Por concurso libre.—De ambos sexos.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Olaverria (400).

Provincia de Málaga.

Por concurso.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Estepona (ayudantía) (537), Alcaucin (id.) (500), Casarabónela (id.) (375), Cartágena (sustitución) (412 50), Cártama (id.) (530).

Por concurso.—De niñas.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Atajate (sustitución) (312 50), Diamalos (275), Casarabónela (ayudantía) (365), Alhaurin de la Torre (id.) (235).

Por traslación.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Málaga (ayudantía) (4100).

Provincia de Santander.

Por concurso libre.—De ambos sexos.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Magle, Tezanos, Pandillo, Guzuebar, Reñedo y Quintanilla (500).

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Retortillo, Nestares, Aradillos, Cañeda, Aldueso, Bolmir, Barrio de Arriba, Barrio de Abajo, Revilla, Nates, Buezas, Campillo, Pisuenga, Villamónico, Quintanilla, Solano, Salcedo, Soto, Rucandio, Espinosa y Santa María (400).

Por concurso.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Espinamana, Sierra Pando (625), Miengo, Villaverde de Trucios (625).

Por traslación.—De niñas.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Los Carabeos, Villaverde de Trucios, Castañeda, San Martín, Villafuere (625).

Provincia de Valladolid.

Por traslación.—De niños.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes San Pedro de Latarce (825).

Por traslación.—De niñas.

Table with 2 columns: Position and Amount. Includes Quintanilla de Trigueros, Sardón de Duero (625).

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Alicante.—Según anuncio de la Junta provincial de Instrucción pública, los Tribunales de oposiciones para proveer las escuelas de niños y niñas vacantes en la provincia, han quedado nombrados en la forma siguiente:

Para escuela de niños: D. Manuel Senante, D. Pedro Deltell, D. Ramón Escribano, D. Antonio Varela, D. Blas de Loma y Corradi, D. Enrique Ferré, D. Antonio Saquero y D. Joaquín Orozco.

Para escuela de niñas: D. Manuel Senante, don Pedro Deltell, D. Ramón Escribano, D. Antonio Varela, D. Blas de Loma y Corradi, D. Joaquín Orozco, D. Josefa Pérez y D. Teresa Fernández.

Granada.—Según anuncio de la Junta provincial de Instrucción pública, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición á la escuela de niños de Loja, ha quedado constituido de la manera siguiente:

D. Francisco de Paula Villa Real, D. Antonio Rosales Pavia, D. Salvador de la Cámara, D. Luis María Lasala, D. Agustín Rodríguez Lecea, don Francisco J. Cobos y el Sr. Inspector de primera enseñanza.

Jaén.—La Junta provincial de Instrucción pública ha expedido una circular ordenando á los Alcaldes que no han mandado á dicha corporación los interrogatorios números 7 y 9, que á vuelta de correo y sin excusa alguna, cumplan con dicho servicio, remitiendo un ejemplar duplicado de cada uno de los citados interrogatorios con los datos que en los mismos se expresan.

ciones para la provisión de las escuelas anu- ciones últimamente vacantes, han quedado cons- tituidos en la forma siguiente:

Escuelas de niños: D. Francisco Bañeres, D. Jo- sé María Pinós, D. Francisco Romero, D. Antonio Castellá, D. Ramón Jiménez, D. Sebastián Ge- lambi y D. Juan Calahorra.

Los ejercicios darán principio tan luego como hayan terminado los de la Regencia de la Escuela práctica agregada a la Normal de Maestras.

Escuelas de niñas: D. José María Pinós, D. Fran- cisco Bañeres, D.ª María Guadalupe del Llano, don Francisco Romero, D. Antonio Castellá, D. Juan Calahorra y D.ª Catalina García de Jalón.

Los ejercicios darán principio tan luego como hayan terminado los correspondientes a la Escue- la de niños.

Valencia.—La Junta provincial de Instruc- ción pública ha acordado se practicara la rectifi- cación del escalafón que ha de regir para los años económicos de 1884-85 y 1885-1886.

Los Maestros y Maestras que no figurasen en el escalafón y deseen se les incluya, y los que figu- rando en dicho escalafón quieran hacer constar méritos y servicios que hasta ahora no hayan alegado, deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de esta Junta, dentro del término de 30 días, a contar desde el día en que se inserte en el *Boletín Oficial* la presente circular.

Por el mismo plazo de 30 días se abre concurso entre los Maestros y Maestras que figuran por méritos, para cubrir las plazas vacantes del esca- lafón anterior, que son las siguientes:

Maestros: Uno de la primera clase, uno de la segunda, tres de la tercera.

Maestras: Dos de la tercera clase.

Sección de noticias.

ANUNCIOS DE PAGOS.

León.—Se halla abierto el pago de los habere- devengados en el primer trimestre del co- rriente año económico por los Maestros de las Es- cuelas subvencionadas.

Teruel.—El Gobernador civil de la provincia, trabaja con incansable celo para que la Diputación provincial abone por lo menos parte de lo mucho que adeuda a los Maestros por aumento gradual de sueldo.

NOMBRAMIENTOS.

Guadalajara.—Acaban de efectuarse los si- guientes:

D. Sebastián Vicente Pérez, para la Escuela de Alarilla; D. Cesáreo Fernández, para La Puerta; D. Tomás Nieto, para Padilla del Ducado; D. Pío Bravo, para Torremocha de Jadraque; D.ª Carola- rina Rodrigo, para la de Humanes; D. Felipe Voloso, para Caspuñas, y D. Lucio Sáenz, para Torrecua- drada de Molina.

Tarragona.—Por el Rectorado han sido nombrados:

D. José García Martí, para la Escuela de la Puebla de Benifasar; D. José Lasaga Escrig, para la de Ballestar; D. Romualdo Calvo Pórtégaz, para la de Calpe; D. Hazael Giró Fortea, para la sustitución de Geldo.

Los periódicos profesionales, que se publican en Madrid, han satisfecho por derechos de timbre, hasta fin de Enero último, las cantidades si- guientes:

	Pts. Cts.
<i>El Siglo Médico.</i>	721'80
<i>La Correspondencia Médica.</i>	672'30
<i>Los Avisos.</i>	495'30
<i>El Magisterio Español.</i>	397'80
<i>La Gaceta del Notariado.</i>	284'40
<i>El Boletín de los Agentes de Negocios.</i>	125'70
<i>La Reforma Legislativa.</i>	80'70
<i>El Jurado Médico-Farmacéutico.</i>	63'60
<i>La Revista Financiera.</i>	9'60

Ha fallecido Julio Beclard, ilustre Fisiólogo y Catedrático de la Facultad de Medicina de París, que tanto ha contribuido al progreso de la ciencia en estos últimos años.

—El Canónigo Lectoral y Rector del Seminario Conciliar de San Ildefonso de Toledo, Sr. D. Antonio Pinet y Duró, ha sido nombrado Vocal de la Junta de Instrucción pública de aquella pro- vincia.

—Por Real orden se ha dispuesto que D. Juan Meroles sea repuesto en el cargo de Vocal de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Tarragona.

—La Junta provincial de Logroño ha remitido al Rectorado las propuestas para proveer las Es- cuelas de niñas de Viniestra de Abajo y Valgañón.

—En consideración á los pocos casos de difteria que ya se presentan en Madrid, el Alcalde ha da- do orden de que se abran de nuevo las Escuelas municipales.

—Ha sido nombrado Vocal de la Junta de Ins- trucción pública de la provincia de Tarragona el Sr. D. Enrique Huguet.

—El Inspector de primera enseñanza de Toledo se halla girando la visita ordinaria á las Escuelas de los partidos de Madridejos y Lillo.

—El monumento que en Talavera de la Reina ha de erigirse para perpetuar la memoria del cé- lebre historiador P. Juan de Mariana, se halla próximo á su terminación.

—Parece que el Sr. Ministro de Fomento inclui- rá en el próximo presupuesto de aquel centro el sostenimiento del Instituto provincial de Jerez, cuya existencia estaba amenazada desde que per- dió las rentas que disfrutaba desde su fundación.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona ha prevenido al Ayuntamiento de Ul- decona que no consenta que la enseñanza domi- nical se dé en las Escuelas públicas, por cuanto, tanto el edificio como los enseres de aquéllas, es- tán destinados exclusivamente á la enseñanza oficial.

—El Catedrático de Matemáticas del Instituto de Palencia, D. Homobono Llamas, ha experimentado la irreparable pérdida de su señor padre.

—Ha fallecido una de las hijas del Inspector de primera enseñanza de Alicante, Sr. D. Ramón Es- cribano, á quien enviamos nuestro sentido pé- same.

—La Junta provincial de Instrucción pública ha elevado á la Dirección general una consulta acerca de la conducta que haya de seguir en el caso en que un Ayuntamiento suprima alguna plaza de auxiliar de Escuela pública, después de haber sido anunciada su provisión en la forma debida.

—Parece que el Ministro de Fomento ha ofre- cido al diputado Sr. Montilla incluir en el presu- puesto del año económico próximo una subvención

para la Escuela de Artes y Oficios creada en Jaén por la Sociedad Económica.

—El Sr. Inspector de primera enseñanza de Te- ruel ha dado ya principio á la visita ordinaria de las Escuelas del partido de la capital.

—Ha sido declarado cesante el Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Santiago, Sr. don Luis Pérez Aliú.

—En la Junta provincial de Instrucción pública de Palencia se han recibido ya los nombramientos correspondientes á las propuestas últimamente hechas por virtud de los concursos libre y de tras- lado.

Falta, pues, recibir los referentes á los con- cursos ordinarios.

—En la provincia de Soria se han establecido Escuelas nocturnas de adultos en los pueblos de Salduero, Pedrajas, Cenegro y Centenera de Andalu- z.

—El Ayuntamiento de San Adrián de Besós (Ta- rragona), ha convertido en completa la Escuela pú- blica incompleta de niños.

—A causa de haber renunciado los cargos de Vocales del Tribunal de oposiciones á la Escuela de niños de Ledesma (Salamanca), los Sres. D. José Antonio Jorge y D. Jacinto Vázquez de Parga, la Junta provincial ha nombrado para sustituirlos á los Sres. D. Pío Frias Espinosa y D. José Martín Blanco.

—El Sr. Inspector de primera enseñanza de Za- ragoza reanuda muy en breve la visita de Inspec- ción que está pendiente desde 1880.

—Ha quedado vacante la Escuela de niños de Somaén (Soria).

—En la provincia de Soria se han abierto las Es- cuelas de Centenera de Andaluz y la Póveda.

—Ha quedado vacante la Escuela de niños de Torremocha (Teruel).

—El laborioso Maestro de Campillo de la Jara (Logroño), D. Bernardino Mateo Barranco, ha fa- llecido.

—El gobierno francés ha obtenido del gobierno griego autorización para hacer excavaciones en Delfos, la ciudad de Apolo, que fué en su tiempo un incomparable museo, cubierto hoy por terre- nos apenas explorados.

—Ha sido nombrado Rector de las Escuelas Pías de Guanabacca (Cuba), el Rdo. P. D. Pedro Mun- tadas.

—La Junta de Instrucción pública de la provin- cia de Teruel, informará muy en breve varias ins- tancias y reclamaciones sobre liquidaciones de cuentas de material, retribuciones, quejas y sus- tituciones de Maestros.

—En la provincia de Soria se han de proveer in- terinamente las Escuelas de Hortezueta, Esteras de Soria, Duañez, Castil de Tierra, Aldea de San Esteban, Boñices, Torrearévalo, Chaorna, Anda- luz, Santa Cecilia, Rello y la de niñas de Alcubi- lla de Avellaneda.

—Ha fallecido Mons. Pieraerst, Rector de la Uni- versidad católica de Lovaina y uno de los propa- gandistas belgas más entusiastas de la idea reli- giosa.

—La Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza ha remitido á los Maestros de aquella provincia los presupuestos escolares del año actual.

—El Ayuntamiento de Lérida ha consignado el presupuesto adicional la suma de 4.900 pesetas para personal y 4.500 para material de la nueva Escuela práctica, agregada á la Normal de Maestras.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los señores suscritores se consignan sin falta en esta sección. Deben, pues, éstos reclamarse prontamente á fin de evitar perjuicios, si no ven consignados los que verifiquen.

- Las Palmas.—F. C. R.—Recibida su carta y libranza de 10 pesetas; anotada su nueva suscripción; se remiten los números desde 4.º de Enero y recibida la libranza; corriente su suscripción hasta fin de Diciembre de 1887; se le remitirán los libros cer- tificados.
- Nonaspe.—B. R.—Recibida su carta y sellos; falta para completar su suscripción de *La Ilustración de España* 4'60 pesetas.
- Santaña.—M. G.—Anotada su suscripción; se le remiten los números desde 4.º de Febrero.
- Almazán.—R. B.—Enterado de su carta; se le contesta por correo.
- Zaragoza.—T. R.—Enterado de su carta del 14 de corriente; gracias por su atención; se le contesta por correo.
- Rioseco.—J. P.—Conforme con su carta; recibida su tarjeta; se le contesta por correo; se le remite por tercera vez los números publicados desde 1.º de Enero.
- Villar del Río.—R. R.—Recibida su carta; espere cumpla lo que promete.
- Castuera.—T. P.—Quedo enterado de su carta; se le complacerá en sus deseos.
- Caravaca.—P. A.—Recibida su carta; espero cumpla lo que promete.
- San Martín de Uxó.—A. N.—Abonada su suscripción hasta fin de Diciembre de 1886; queda anulada el recibo anterior por equivocación de fecha; se le remite con el adjunto número el correspondiente recibo; sírvase devolver el anterior.
- Cáceres.—J. R. G.—Recibida su carta y libranza de 10 pesetas; anotado el pago de su suscripción; se le remitirá el recibo.
- Zorita.—D. P.—Conforme con su carta y recibida la libranza; anotado el pago; se le remitirán los libros que desea.
- Cabeza del Caballo.—F. F. S.—Enterado de su carta; se hará lo que desea.
- Burgos.—M. B.—Quedo conforme con su carta; se le contestará.
- Alfaro.—R. H.—Celebro el contenido de su carta.
- Villanueva de Conche.—A. R. C.—Recibida su carta; se le contestará.
- Sevilla.—M. C.—Id. id. id.
- Aguadilla.—J. S. G.—Id. id. id.
- Condemios de Arriba.—J. S. O.—Recibida su carta y libranza; anotado el pago; se le remitirá el recibo y libros.
- Santiago.—R. G.—Enterado de su carta; se le contestará.
- Vergara.—F. M. B.—Id. id. id.
- Zaldivia.—M. B.—Id. id. id.
- Gonesa.—V. E. y N.—Conforme con su carta; se le remiten los números que pide.
- San Fernando de Jarama.—J. G. O.—Se contestará.
- Manacor.—V. G. B.—Recibida su carta; se le contestará á sus preguntas; queda anotada su suscripción.
- Barcelona.—J. y A. B.—Id. id. id.
- Madrid.—M. B. C.—Id. id. id.

MADRID: 1887.—Imp. de El Magisterio Español, á cargo de G. Juste, Pizarro, 15, bajo.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

CONCURSO

para proveer una Escuela de niñas de primera enseñanza y de patronato particular

EN LA VILLA DE SANTA MARÍA DE CÉE (PROVINCIA DE LA CORUÑA).

Se proveerá por concurso la plaza de Maestra de niñas de la Escuela que ha de establecerse en la villa de Santa María de Cée, lindante con la de Corcubión, una y otra puertos de mar, en la provincia de la Co- ruña, con cuya capital están en comunicación diaria por el coche-correo.

Las que aspiren á dicha plaza habrán de acompañar los documentos siguientes:

- 1.º Título de Maestra superior ó normal.
- 2.º Certificado de buena conducta moral, expedido por el párroco del pueblo donde ha- bite y visado por el alcalde del mismo, expresando su domicilio.
- 3.º Relación de méritos y servicios en la enseñanza, visada igualmente por el alcalde del pueblo en que resida, y otra visada por el presidente de la Junta de Instrucción pú- blica de su provincia.

Todos estos documentos se dirigirán, certifi- cados, hasta el 28 de Febrero próximo, en que espira el plazo, á la Secretaría del Instituto del Cardenal Cis- neros, en Madrid, piso bajo de la Universidad Cen- tral, donde podrán recogerlos las interesadas que no hubiesen sido agraciadas, en virtud del recibo que

Madrid 25 de Enero de 1887.—ANTONIO VÁZQUEZ QUEIPO.

Notas de la Administración.—Según nuestros particulares informes, el material de dicha Escuela, que se adquirirá con sujeción al parecer de la Maestra, será verdaderamente espléndido, á fin de que no ceda en condiciones pedagógicas ni en magnificencia al de la mejor Escuela de España.

La casa que se destina á la Profesora se amueblará con decoro y elegancia por cuenta de la fundación, cu- yos recursos permiten atender como es debido á la importancia de la Escuela y á las consideraciones que merece la Maestra que esté llamada á desempeñarla.

Esta Escuela es de patronato particular y tiene asignados 8.000 reales de sueldo anual, casa para la Maestra, luz, calefacción y asistencia médica y boti- ca gratuitas para la Maestra y su familia, satisfa- ciéndosele además ocho reales mensuales por cada niña ó párvulo que no pertenezca á la citada villa de Cée y que no sean pobres de solemnidad.

se le dará de los mismos, ó se les devolverán certi- ficados á sus respectivos domicilios.

La que resulte agraciada será llamada por la *Ga- ceta de Madrid* y recibirá 500 pesetas por vía de au- xilio para su viaje á Santa María de Cée.

BIBLIOTECA UNIVERSAL ECONÓMICA
COLECCION DE LAS MEJORES OBRAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

2 reales tomo,
OBRAS PUBLICADAS

Tomo I.
El Diablo Cojuelo, por Luis Vélez de Gue- vara (agotado). 4 vol.

Tomo II.
Novelas célebres de Doña María de Zayas.
El Castigo de la miseria.
La Fuerza del amor.
El Juez de su causa.
Tarde llega el desengaño (agotado). . . 4 vol.

Tomo III.
Novelas escogidas de Cervantes.
La Española inglesa.
La Ilustre Fregona.
El Licenciado Vidriera (agotado). . . 4 vol.

Tomo IV.
Obras de Quevedo.
La Vida del Gran Tacaño.
El sueño de las calaveras y el Alguacil alguacilado. 4 vol.

Tomo V.
Obras de Calderón de la Barca.
La Vida es sueño.
La Devoción de la Cruz.
A secreto agravio secreta venganza. . 4 vol.

Tomo VI.
Obras de Lope de Vega.
La Estrella de Sevilla.
El Castigo sin venganza.
El mejor Alcalde el Rey. 4 vol.

Tomo VII (En prensa.)

MAPA DE ESPAÑA Y PORTUGAL
POR D. MARTIN FERREIRO

Este excelente mapa, que es de todos los publica- dos hasta el día el que mayor número de pueblos contiene en cuatro hojas de sobresaliente y grueso papel, que unidas convenientemente forman una su- perficie de unas dos varas de largo y una media de ancho.

Se vende en casa de su editor Sr. Grilo, y en las principales librerías á CUARENTA REALES.

A los suscritores á «El Magisterio Español» (me- diante contrato hecho con el editor), al precio de TREINTA REALES en la Administración de este pe- riódico, y TREINTA Y CUATRO REALES remitien- dole á provincias.

LA SANTA BIBLIA
VULGATA LATINA Y SU TRADUCCION AL ESPAÑOL
POR EL
ILMO. SR. D. FÉLIX TORRES AMAT
CON NOTAS DE ESTE Y DEL
ILMO. P. FELIPE SCIO DE SAN MIGUEL
cronológicas del
RDO. P. FIDEL FITA S. J.
comentarios y viadicias.

Esta obra, arreglada para la biblioteca de la *Verdadera Ciencia Española*, bajo los auspicios y aprobación del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jaime de Catalá y Albosa, Obispo de Barcelona, se halla en venta en la Administración de dicha biblioteca, calle de los Angeles, núm. 14, Barcelona.